



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 188, fecha: viernes, 04 de Octubre de 2019

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

2551

Sometido a información pública el acuerdo plenario de esta Diputación, de fecha 3 de septiembre de 2019, relativo a la aprobación inicial de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones, Plan Extraordinario por el empleo de la JCCM, durante el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 169 de 5 de septiembre de 2019, se hace público, para conocimiento de los interesados, que la citada modificación ha quedado definitivamente aprobada y cuyo texto íntegro se reproduce en este anuncio.

Contra la aprobación definitiva de estas modificaciones podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Guadalajara, 2 de octubre de 2019, El Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara, D. Jose Luis Vega Pérez



ANEXO 9.- Promoción Social

1.- Introducción de nuevos programas:

EMPLEO

Denominación del programa o de la convocatoria de subvenciones:

2411 450.61 Plan Extraordinario por el empleo en Castilla la Mancha 2019-2020

Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación:

Facilitar a personas desempleadas de los colectivos más vulnerables la obtención de un puesto de trabajo, y a su vez, proporcionar a las entidades empleadoras (en este caso, entidades locales, sus entidades dependientes o vinculadas o las agrupaciones de municipios de la provincia) la contratación de trabajadores adecuados a sus necesidades.

Ámbito temporal (concesión directo): 2019

Costes previsibles: 1.550.362,39 € (anual)

Fuentes de financiación: Aplicación presupuestaria: 2411 450.61

2.- Modificación de programas:

EMPLEO

Denominación del programa o de la convocatoria de subvenciones:

2411 450.60 Plan Extraordinario por el empleo en Castilla la Mancha 2017-2018

Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación:

Facilitar a personas desempleadas de los colectivos más vulnerables la obtención de un puesto de trabajo, y a su vez, proporcionar a las entidades empleadoras (en este caso, entidades locales, sus entidades dependientes o vinculadas o las agrupaciones de municipios de la provincia) la contratación de trabajadores adecuados a sus necesidades.

Ámbito temporal (concesión directo): 2019

Costes previsibles: 2.622.950,40 € (anual)

Fuentes de financiación: Aplicación presupuestaria: 2411 450.60